



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01008117- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica solicita la rectificación de la Resolución Decanal N° 110/2023; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 110/2023 se autoriza la excepción al examen de reválida, al estudiante Sr. Camilo César Eduardo BARBOZA ;

Que se cometió un error en dicha Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaría Académica;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 110/2023:

DONDE DICE:

...“desde el 1º de Abril de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2025”...

DEBE DECIR:

...“desde el 1º de Abril de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2026”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil y archívese.

NB/AB/Mbl